

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-046/2019

**Renovación de Suscripciones de software Acunetix On Premise
Enterprise para 20 targets**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23 DE OCTUBRE DE 2019



 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

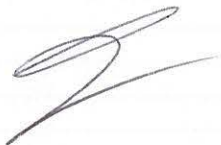
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **23** de **octubre** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-046/2019, convocada para la **Renovación de Suscripciones de software Acunetix On Premise Enterprise para 20 targets.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

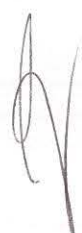
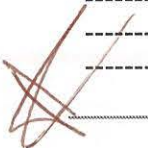
ACTA

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **23** de **octubre** de **2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-046/2019.-----

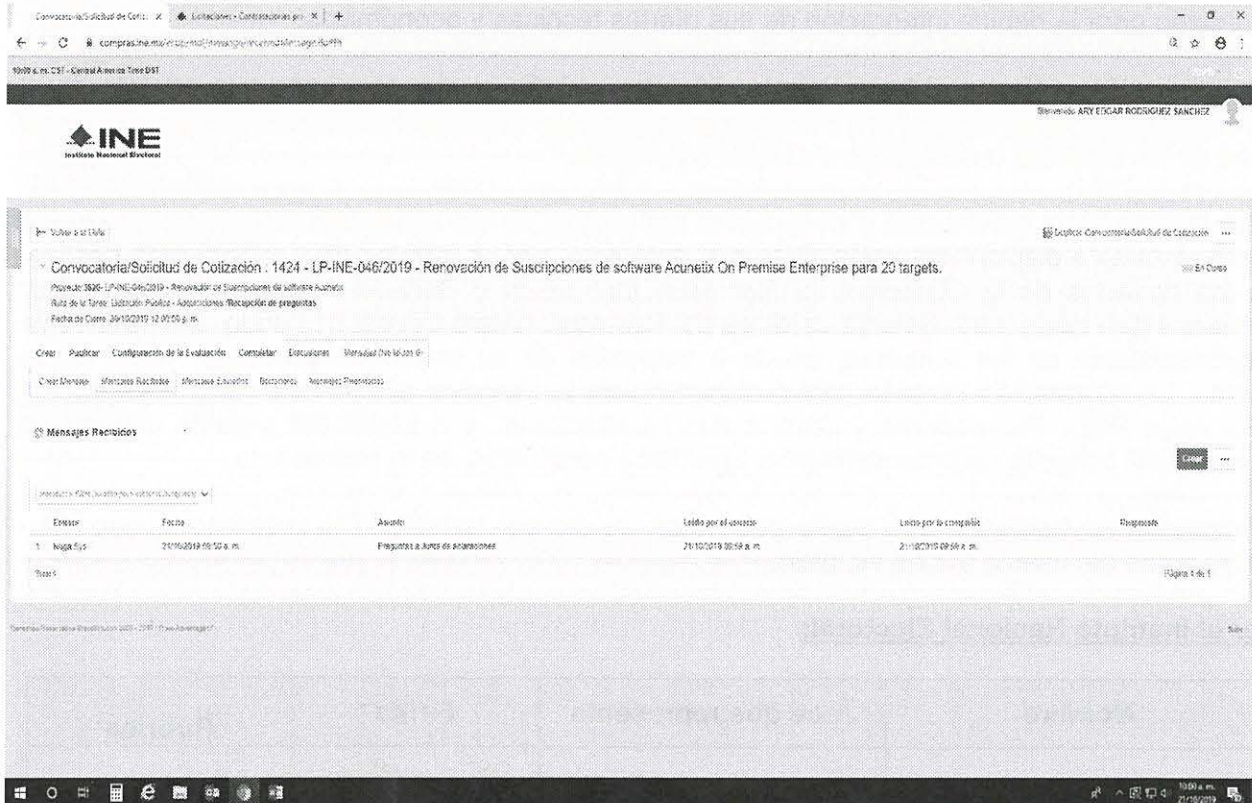
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

| No. | Licitante | Escrito de interés en participar | Núm. De Preguntas |
|-------|-----------------------|----------------------------------|-------------------|
| 1 | NUGA SYS S.A. de C.V. | Sí | 2 |
| Total | | | 2 |


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.



Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitudes de Aclaración inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas a través del sistema electrónico ComprasNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 23 de octubre de 2019, a través del sistema electrónico ComprasNE**, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.


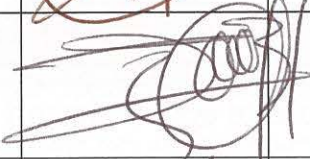

contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> / Servicios INE / Proveedores y Contratistas / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

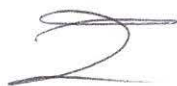
Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa | Firma | Rúbrica |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Alma Olivia Campos Aquino | Dirección de Recursos Materiales y Servicios |  |  |
| Nancy Chávez Camarillo | Órgano Interno de Control |  |  |
| César Sanabria Pineda | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |  |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE
ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

ANEXO 1
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

ANEXO 1
Solicitudes de Aclaración

| Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V. | | | | | |
|---------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | 16 | 2 | La foliación es por cada uno de los anexos? O es una foliación continua? Esto quiere decir... si mi anexo técnico tuvo 3 hojas... el siguiente anexo empieza con número 4? O empieza de nuevo de 1? | De conformidad con el numeral 2.1 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica , así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE. | Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS |
| 2 | 24 | 7.1.B | ¿El representante que firme contrato en caso de resultar adjudicado, ¿debe tener su poder registrado en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio? | De conformidad con el numeral 7.1. Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales, letra B. apartado b de la convocatoria. <i>b. Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial del representante legal para actos de administración, para el cual se verificará que no haya sido revocado a la fecha de registro del Proveedor o de la firma del Contrato.</i> <i>Los documentos señalados anteriormente, deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la</i> | DRMS |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-046/2019, PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE ACUNETIX ON PREMISE ENTERPRISE PARA 20 TARGETS.

ANEXO 1
Solicitudes de Aclaración

| Nombre del LICITANTE: NUGA SYS S.A. de C.V. | | | | | |
|---------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | | <i>Propiedad y el Comercio que corresponda. Tratándose de poderes especiales no será necesaria dicha inscripción.</i> | |



-----FIN DE TEXTO-----

